



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y FUNCIONES

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES -DIMGIRD-

---

Municipalidad de Morales, Izabal.



**HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO**

<b>TÍTULO</b>		
<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>
<b>46</b>	<b>24/10/222</b>	<b>1.1</b>

<b>REALIZADO POR</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Ing. Juan José Pérez Rodríguez</b>	Director de Gestión Integral del Riesgo a Desastres	24/10/2022	
<b>REVISADO POR</b>		<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Everson Eduardo Carranza Valdéz</b>	Director de Gente y Gestión	31/10/2022	
<b>APROBADO POR</b>		<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Lic. Maynor David Portillo Vásquez y Honorable Concejo Municipal</b>	Alcalde Municipal y Honorable Concejo Municipal	31/10/2022	



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. CAPITULO I	3
1. Aspectos Generales	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Objetivos	4
1.2.1 General	4
1.2.2 Específicos	4
1.3 Marco Legal	4
1.3.1 Legislación de Carácter General	5
1.3.2 Legislación en Materia Específica	5
1.4 Marco Estratégico	5
1.4.1 Misión	5
1.4.2 Visión	5
1.4.3 Valores	6
II. CAPITULO II	10
2.1. Estructura Organizativa	10
2.2. Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres	10
2.3. Organigrama	14
2.4. Descripción de Puestos y Funciones	15
2.4.1 <i>Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres</i>	15
2.4.2 <i>Sub-Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres</i>	18
2.4.3 <i>Auxiliar de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres</i>	21
2.4.4 <i>Técnico GIRD</i>	23
2.4.5 <i>Técnico en Educación de GIRD</i>	25
2.4.6 <i>Técnico SIG para GIRD</i>	27
2.4.7 <i>Técnico en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades</i>	29



## INTRODUCCIÓN

Guatemala tiene un grado muy alto de vulnerabilidad y se refleja en el informe de la Organización de Naciones Unidas -ONU- Riesgo y Pobreza ante un Clima Cambiante, por ello la reducción de la vulnerabilidad se vuelve un desafío nacional, por medio de promover la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación, Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El Municipio de Morales cuenta con antecedentes de inundaciones, terremotos y diferentes eventualidades que manifiestan la vulnerabilidad del municipio. Esto ha motivado a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, a materializar la Guía de Conformación de Instancias Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres GIRD, que contiene los lineamientos para asesorar a las Autoridades Municipales del país en la creación de Direcciones Municipales en GIRD.

Ante tal situación como Municipalidad de Morales del departamento de Izabal, adopta la propuesta de la guía como un apoyo en el desarrollo de competencias en cuento a la reducción y mitigación de riesgos, realizando modificaciones y estableciéndola como manual de organización, clasificación de puestos y descripción de perfiles y funciones de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (DIMGIRD), en la cual se propone la creación de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, la misión, la visión, objetivos, competencias, estructura orgánica, funciones y atribuciones, procesos claves para el funcionamiento, fuentes de financiamiento y estructura del presupuesto.



Al crear la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres facilitara la gestión de información y relación con las diferentes comisiones del concejo municipal, dependencias y oficinas de la Municipalidad; así como mayor incidencia en la formulación de políticas, planes y programas, su ejecución, además de facilitar el seguimiento.

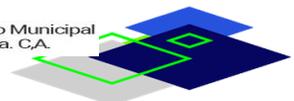
**Contigo al 100**

*Somos Transformación*

+502 7910-6100

Facebook.com/@MuniMorales  
www.MuniMorales.Gob.Gt

Barrio Los Castro / Palacio Municipal  
Morales, Izabal, Guatemala. C.A.



## I. CAPITULO I

---

### 1. Aspectos Generales

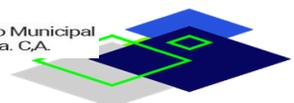
#### 1.1 Antecedentes

El cambio climático constituye, hoy en día, una de las peores amenazas para el planeta y todos sus habitantes, sin discriminación de etnia, estatus económico ni ubicación geográfica.

En el caso concreto de Guatemala, las repercusiones negativas son mayores debido a su ubicación geográfica y sus características socioeconómicas que coloca al país, en una situación de alta vulnerabilidad a riesgos y fenómenos naturales, los cuales generan impactos sobre la seguridad alimentaria, nutricional, la economía, la paz y seguridad social del país.

Según informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en la visita que realizó a Guatemala en junio 2010, para evaluar los daños causados por la tormenta Agatha y el Volcán Pacaya, determinaron que, en los 15 años previos a la evaluación, Guatemala ha padecido los impactos del Huracán Mitch (1998), sequía (2001), tormenta Stan (2005), sequía (2009), y evidentemente la Erupción del Volcán de Pacaya y la tormenta Agatha (2010). A esto se le suman los impactos ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA (2020).

La vulnerabilidad a desastres naturales constituye un problema de Estado en donde la población, el territorio y el gobierno son los sujetos pasivos del daño. Se trata de una amenaza que debe ser abordada como un asunto de interés, de urgencia y seguridad nacional y de importancia estratégica para el desarrollo. Los grupos más vulnerables son la





población con menos recursos económicos, áreas urbanas marginales, comunidades rurales, indígenas, ancianos, mujeres y niños.

## 1.2 Objetivos

El Manual de Puestos y Funciones de la Dirección Municipal para la Gestión Integral del Riesgo a Desastres –DIMGIRD-, contiene los puestos, funciones, niveles jerárquicos y la estructura organizativa. la Dirección Municipal para la Gestión Integral del Riesgo a Desastres –DIMGIRD- tiene como objetivos los siguientes:

### 1.2.1 General

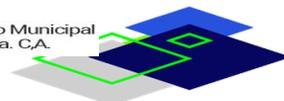
Orientar a las personas naturales o jurídicas y entidades particulares del país, que son parte del Sistema CONRED, en la creación e implementación de Direcciones, Unidades o Técnicos Municipales en GIRD.

### 1.2.2 Específicos

- a) Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas del Sistema CONRED, para la aplicación a nivel Municipal de la estrategia GIRD.
- b) Guiar a las Autoridades Municipales en la creación de Direcciones, Unidades o Técnicos Municipales en GIRD.
- c) Fomentar y propiciar la aplicación el marco legal nacional e internacional en el ámbito de la GIRD a nivel Municipal.

## 1.3 Marco Legal

Todas las funciones municipales en su ejecución se debe considerar una serie de cuerpos legales incluyendo, desde la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), las leyes ordinarias decretadas por el Congreso de la República, los reglamentos de dichas leyes, las políticas emitidas por el Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y los reglamentos, ordenanzas y políticas municipales en materia de gestión de riesgo.





### 1.3.1 Legislación de Carácter General

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
- b) Código Municipal

### 1.3.2 Legislación en Materia Específica

#### a) Competencias GIRD

Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 1 y 2

Código Municipal: En sus artículos 2, 3, 35 literal j) y 53 literal j).

Decreto Legislativo 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres: En sus artículos 1, 3 literal b) y 39

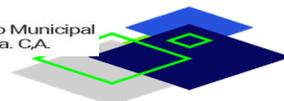
## 1.4 Marco Estratégico

### 1.4.1 Misión

Somos un gobierno transparente e incluyente, que brinda servicios de calidad, a través de un equipo de trabajo interdisciplinario, comprometido en la gestión de proyectos autosustentables de desarrollo comunitario, respetando los distintos entornos, enfocados en la satisfacción integral de las necesidades de todos los vecinos del Municipio de Morales, Izabal.

### 1.4.2 Visión

Ser una institución modelo, comprometida con la transformación de nuestro municipio, a través de proyectos de desarrollo social e integral, creando una participación ciudadana activa, cubriendo todos los pilares de desarrollo enfocados en brindar una mejor calidad de vida para los Moraleños.



### 1.4.3 Valores

#### a) Transparencia

Valor institucional que genera confianza, seguridad mostrando el lado positivo de los individuos, refiriéndose a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social, creando un entorno de confianza en el que se fomenta la comunicación abierta y la participación de todos los responsables en la toma de decisiones para cumplir con los objetivos institucionales.

#### b) Servicio

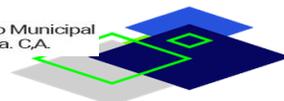
Cualidad del ser humano que colabora, coopera o ayuda a otra sin necesidad de pedirlo. Valor intrínseco de cada trabajador que puntualiza su actitud hacia los demás. Trabajando de forma coordinada con el interés de brindar un servicio ágil y oportuno a los vecinos, a través de la excelencia operativa adoptando las mejores prácticas.

#### c) Excelencia

Cualidad de alcanzar el máximo rendimiento y productividad de los trabajadores que invita a todos los que forman parte de la institución a superarse día a día para alcanzar los estándares de rendimiento institucional.

#### d) Inclusión

Valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal, que forma parte de nuestro entorno y asume un compromiso significativo dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad, promoviendo oportunidades de desarrollo social.



**e) Justicia**

Identificar, respetar y hacer valer los derechos de las personas, haciendo lo que corresponde en todo momento. Realizando las funciones de forma excepcional sin importar a quién se le presta el servicio.

**f) Respeto**

Reconocer el valor de cada quien, en su persona y su propiedad, considerando la existencia de la dignidad humana, del entorno y de los bienes ajenos al momento de actuar y decidir. Valorando las cualidades de todas las personas y sus derechos al momento de prestar un servicio.

**g) Ética**

Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad, institución o célula social, en la prestación de servicios institucionales y personales.

**h) Responsabilidad**

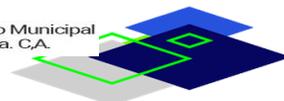
Cumplimiento de obligaciones en la toma de decisiones al realizar algo, institucional o personal, sabiendo de hacer o dejar de hacer lo que corresponda.

**i) Empatía**

Intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo, para entender mejor las acciones, comportamientos y pensamientos de las personas en el servicio institucional.

**j) Humildad**

Virtud humana atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones y debilidades, y obra en consecuencia como servidores comprometidos con el pueblo.



**k) Solidaridad**

Apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, en entornos difíciles de un grupo de personas hacia otra persona, permitiendo la superación de situaciones adversas, potenciando las cualidades humanas.

**l) Tolerancia**

Respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, manifestándose como acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, siendo inclusivos en un clima organizacional institucional adecuado.

**m) Igualdad**

Valor inherente e idéntico de todo ser humano sin discriminación alguna reconociendo la igualdad en los derechos y responsabilidades del servicio institucional, brindando un servicio de excelencia.

**n) Honestidad**

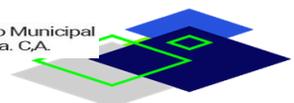
Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar en el desempeño de su función institucional.

**o) Pluralismo**

Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad, promoviendo acciones sin discriminación sesgo o ideología que limiten el desarrollo social.

**p) Templanza**

Cualidad humana que consiste en actuar o hablar de forma cautelosa y justa, con sobriedad, con moderación o continencia para evitar daños, dificultades e inconvenientes al prestar un servicio institucional.





**q) Puntualidad**

Disciplina de estar a tiempo para cumplir compromisos adquiridos, poniendo el mejor esfuerzo en la atención oportuna y eficientemente.

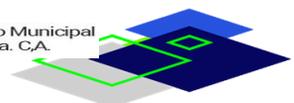
**Contigo al 100**

*Somos Transformación*

+502 7910-6100

Facebook.com/@MuniMorales  
www.MuniMorales.Gob.Gt

Barrio Los Castro / Palacio Municipal  
Morales, Izabal, Guatemala. C.A.



## II. CAPITULO II

---

### 2.1. Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Municipalidad de Morales, Izabal, está conformada en cinco niveles jerárquicos, así:

- A. **Nivel 1:** Concejo Municipal y Alcaldía Municipal
- B. **Nivel 2:** Dependencias administrativas de jerarquía de Asesoría
- C. **Nivel 3:** Dependencias administrativas de jerarquía Superior o Ejecutiva
- D. **Nivel 4:** Dependencias administrativas de jerarquía Intermedia o de Supervisión
- E. **Nivel 5:** Dependencias administrativas de jerarquía Inferior u Operativos

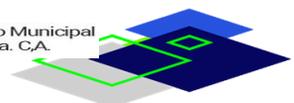
### 2.2. Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Es una dependencia de nivel 3, y es la responsable de promover, asesorar, formular, encauzar y adoptar políticas, planes, proyectos, programas y estrategias, en torno a la GIRD y basado en la legislación vigente del país, como órgano Municipal de asesoría y apoyo técnico del Alcalde Municipal, Concejo Municipal y –COMRED-.

#### Funciones Generales

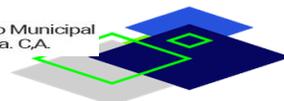
En virtud que la responsabilidad en gestión integral de riesgo de desastres es compartida entre los actores del desarrollo y miembros del Sistema CONRED, las funciones de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo de Desastres son: promover, asesorar, formular, crear, diseñar, encauzar y adoptar políticas, planes, proyectos, programas y estrategias, en torno a la gestión integral de reducción de riesgo de desastres, basando en la legislación vigente del país, como órgano municipal de asesoría y apoyo del alcalde municipal, concejo municipal y COMRED.

De acuerdo con la sistematización de experiencias de direcciones, unidades y técnicos existentes a nivel nacional, a continuación, se proponen las siguientes funciones:



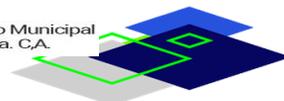


- a) Asesorar y acompañar al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, COMRED y dependencias municipales, en la temática de gestión integral de reducción de riesgo de desastres, para que se incluyan en los procesos de desarrollo de planes, programas y proyectos del territorio municipal.
- b) Elaborar y trabajar el Plan Municipal de Gestión Integral de Reducción de Riesgo Municipal, en forma interinstitucional con apoyo y acompañamiento de la COMRED y las distintas Direcciones y oficinas Municipales.
- c) Crear, evaluar, implementar, dar seguimiento una estrategia de fortalecimiento que permita transmitir los conocimientos, herramientas y procedimientos de la Gestión integral del riesgo, a las diferentes oficinas y departamentos de la municipalidad, así como a la población del municipio y sus comunidades.
- d) Realizar evaluaciones preliminares o inspecciones de campo en materia de riesgo a solicitud de usuarios o autoridades y ser elevados de ser necesario a las instancias competentes.
- e) Identificar e involucrar a todos los actores pertinentes dentro del territorio municipal en el desarrollo adecuado de una política de GIRRD a nivel municipal.
- f) Establecer conjuntamente con las autoridades educativas públicas y privadas y la COMRED programas educativos referentes a la GIRRD.
- g) Proponer que la variable de riesgo sea contemplada en los procesos de planificación intersectorial de los consejos de desarrollo.
- h) Asesorar, informar, solicitar y recibir información de la COMRED sobre amenazas o posibles amenazas, riesgos y vulnerabilidades del municipio.



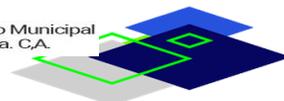


- i)** Asesorar a la COMRED en la elaboración del plan de trabajo anual y fortalecimiento en protocolos, capacitaciones y herramientas, de la gestión integral de riesgo.
- j)** Crear e implementar una estrategia permanente de comunicación social en GIRRD en el municipio.
- k)** Elaborar y ejecutar anualmente un Plan Operativo para la Dirección o Unidad o Técnico Municipal de conformidad con ordenamientos y procedimientos internos.
- l)** Apoyar a la Municipalidad en el proceso de organización y reestructuración de la COMRED y las COLRED del territorio.
- m)** Generar línea base del municipio que sirva para realizar estudios y análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades por parte de instituciones gubernamentales, academia y ONG's con presencia en el municipio.
- n)** Recibir y solicitar a la COMRED y a instituciones competentes, propuestas sobre medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención recuperación: rehabilitación y reconstrucción; para ser evaluados técnicamente, para poder determinar su viabilidad y crear estrategias de implementación para el municipio en coordinación con las demás dependencias municipales.
- o)** Sistematizar (a través de actas, listados de asistencia, informes normativos, fotografías y otros) las experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de acciones de GIRRD por parte de los actores del desarrollo en el territorio municipal.
- p)** Ser enlace de coordinación entre el nivel municipal y el ente rector en materia GIRRD a nivel departamental.





- q) Utilizar herramientas de análisis de riesgo (INFORM, Los Diez Esenciales de la UNISDR, Percepción y Análisis de Riesgo de SEGEPLAN y otras) para planificar, asesorar y ejecutar acciones en GIRRD en el municipio.
- r) Promover la participación de las Direcciones, Unidades o Técnicos Municipales en GIRRD dentro de las Plataformas territoriales de Diálogo, Mesas técnicas, Gabinetes y otros relacionadas al tema.
- s) Socializar e incidir en la observancia y aplicación de las Normas de Reducción de Desastres –NRD- a lo interno de la Municipalidad.
- t) Utilizar herramientas de evaluación de estructuras en el municipio para proponer a las autoridades municipales o cooperantes para la planificación, implementación y diseño de obras, estructuras o proyectos que mitiguen el riesgo.
- u) Asesorar y apoyar al Alcalde Municipal en su papel dentro de la COMRED para que se cumpla y lleve registro de todos los planes y protocolos que la ley estipule para una preparación para una respuesta eficaz y efectiva.
- v) Integrar y realizar las tareas que correspondan de acuerdo al plan municipal de respuesta al momento de la activación del COE municipal o de una situación de riesgo, emergencia y desastre –RED-.
- w) Apoyar a la COMRED en la conformación y/o participación de mesas técnicas y llevar un registro de participantes a nivel municipal.
- x) Coordinar, recabar, almacenar y actualizar anualmente información a nivel municipal por instituciones gubernamentales, ONG's, academia que sirva de base para todos los procesos de GIRRD.



- y) Caracterizar las áreas municipales de riesgo (incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio) en acompañamiento y coordinación con las instancias competentes.
- z) Gestionar recursos a lo interno y a lo externo de la municipalidad para la generación de planes, programas y proyectos en materia GIRD.
- aa) Y todas aquellas funciones que sean designadas por Concejo Municipal.

### 2.3. Organigrama

Figura 1.

Organigrama de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración Propia

## 2.4. Descripción de Puestos y Funciones

### 2.4.1 Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.01 Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal
<b>Jefe Superior</b>	Alcalde Municipal

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)	
<p>El Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres es el responsable de dirigir, orientar y fortalecer permanentemente la implementación de la GIRD a nivel municipal para desarrollar resiliencia del Municipio, es el coordinador de acciones e implementa la GIRD a nivel municipal, durante una declaratoria de emergencia o desastre.</p> <p>Para ser Director de Gestión Integral de Riesgo de Desastres se requiere ser guatemalteco (a), ciudadano (a) en ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	<p>a. <b>Licenciatura en cualquiera de las ramas afines a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres</b></p> <p>b. Colegiado activo</p>
<b>Conocimientos</b>	<p>a. Poseer conocimientos en materia de Gestión Integral de Reducción de Riesgo a Desastres</p> <p>b. Manejo y administración de grupos o equipos de trabajo.</p> <p>c. Establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.</p> <p>d. Analizar e interpretar documentos e información</p> <p>e. Desarrollar con eficiencia la actividad de investigación</p>
<b>Experiencia</b>	<p>a. Al menos 3 años en puestos similares.</p>
<b>Otras Características</b>	<p>a. Puntualidad</p> <p>b. Responsabilidad</p> <p>c. Proactividad</p>

	d. Buenas relaciones interpersonales
<b>Autoridad</b>	<p>a. Intermedia, en dependencia directa del Alcalde Municipal.</p> <p>b. Superior, con el Sub Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres.</p> <p>c. Esta autoridad le faculta para asignar, delegar, requerir, y supervisar el cumplimiento de funciones al personal a su cargo.</p>
<b>Responsabilidad</b>	<p>a. De elaborar y presentar planes para su aprobación</p> <p>b. De presentar los informes indicados de sus atribuciones.</p> <p>c. De la conformación y actualización del banco de datos y elaboración de informes.</p> <p>d. De la custodia, conservación y uso de documentos e información a cargo de la DIMGIRD</p>

### III. OBJETIVOS

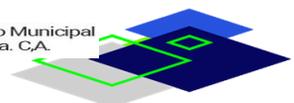
- a. Reducir significativamente las vulnerabilidades y riesgos de la población, aumentar la resiliencia y propiciar el desarrollo sostenible del Municipio, del Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación.

### IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a. Asesorar y acompañar al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, COMRED y dependencias municipales, en la temática de gestión integral de reducción de riesgo de desastres, para que se incluyan en los procesos de desarrollo de planes, programas y proyectos del territorio municipal.
- b. Coordinar acciones para elaborar y trabajar el Plan Municipal de Gestión Integral de Reducción de Riesgo Municipal, en forma interinstitucional con apoyo y acompañamiento de la COMRED y las distintas Direcciones y oficinas Municipales.
- c. Asesorar, informar, solicitar y recibir información de la COMRED sobre amenazas o posibles amenazas, riesgos y vulnerabilidades del municipio.



- d. Asesorar a la COMRED en la elaboración del plan de trabajo anual y fortalecimiento en protocolos, capacitaciones y herramientas, de la gestión integral de riesgo de desastres.
- e. Elaborar y ejecutar anualmente un Plan Operativo para la Dirección Municipal de conformidad con ordenamientos y procedimientos internos.
- f. Ser enlace de coordinación entre el nivel municipal y el ente rector en materia GIRD a nivel departamental.
- g. Promover la participación de la DIMGIRD dentro de las Plataformas territoriales de Diálogo, Mesas técnicas, Gabinetes y otros relacionadas al tema.
- h. Asesorar y apoyar al Alcalde Municipal en su papel dentro de la COMRED para que se cumpla y lleve registro de todos los planes y protocolos que la ley estipule para una preparación para una respuesta eficaz y efectiva.
- i. Gestionar recursos a lo interno y a lo externo de la municipalidad para la generación de planes, programas y proyectos en materia GIRD.
- j. Generar línea base del municipio que sirva para realizar estudios y análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades por parte de instituciones gubernamentales, academia y ONG's con presencia en el municipio.
- k. Caracterizar las áreas municipales de riesgo (incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio) en acompañamiento y coordinación con las instancias competentes.
- l. Y todas aquellas funciones que sean designadas por Concejo Municipal.

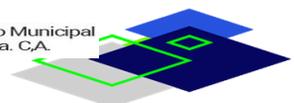




### 2.4.2 Sub-Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.02 Sub-Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)	
<p>El Sub-Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres es el responsable de apoyar al Director en dirigir, orientar y fortalecer permanentemente la implementación de la GIRD a nivel Municipal para desarrollar resiliencia del Municipio.</p> <p>Para ser Sub-Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres se requiere ser guatemalteco (a), ciudadano (a) en ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	a) Estudios técnicos universitarios, en cualquiera de las ramas afines a la Gestión Integradas de Riesgo de Desastres
<b>Conocimientos</b>	a) Poseer conocimientos en materia de Gestión Integral de Reducción de Riesgo a Desastres b) Manejo y administración de grupos o equipos de trabajo. c) Establecer y mantener buenas relaciones interpersonales. d) Analizar e interpretar documentos e información e) Desarrollar con eficiencia la actividad de investigación
<b>Experiencia</b>	a) 2 años o más de experiencia en el área laboral
<b>Otras Características</b>	a) Buenas relaciones interpersonales b) Responsabilidad c) Puntualidad
<b>Autoridad</b>	a) Intermedia, en enlace directo con el Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, esta autoridad le





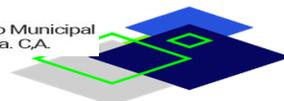
	faculta para asignar, delegar, requerir, y supervisar el cumplimiento de funciones al personal a su cargo.
<b>Responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) De apoyar en la elaboración y presentación de planes para su aprobación</li><li>b) De apoyar en la presentación de informes indicados de sus atribuciones.</li><li>c) De apoyar en la conformación y actualización del banco de datos y elaboración de informes.</li><li>d) De apoyar en la custodia, conservación y uso de documentos e información a cargo de la DIMGIRD</li></ul>

### III. OBJETIVOS

- a) Apoyo en reducir significativamente las vulnerabilidades y riesgos de la población, aumentar la resiliencia y propiciar el desarrollo sostenible del Municipio, del Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación.

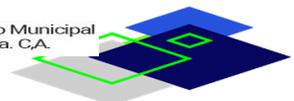
### IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a) Apoyar al director en las diferentes acciones que se ejecuten en el Municipio que le sean asignadas por éste.
- b) Identificar e involucrar a todos los actores pertinentes dentro del territorio municipal en el desarrollo adecuado de una política de GIRD a nivel municipal.
- c) Ser enlace de coordinación entre el nivel municipal y el ente rector en materia GIRD a nivel departamental.
- d) Apoyar en la participación de la DIMGIRD dentro de las Plataformas territoriales de Diálogo, Mesas técnicas, Gabinetes y otros relacionadas al tema.





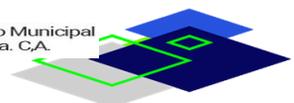
- e) Apoyar en la coordinación de acciones para trabajar el Plan Municipal de Gestión Integral de Reducción de Riesgo Municipal, en forma interinstitucional con apoyo y acompañamiento de la COMRED y las distintas Direcciones y oficinas Municipales.
- f) Sistematizar (a través de actas, listados de asistencia, informes normativos, fotografías y otros) las experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de acciones de GIRRD por parte de los actores del desarrollo en el territorio municipal.
- g) Y todas aquellas funciones que sean designadas por el director.



**2.4.3 Auxiliar de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.03 Asistente de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Director (a) / Sub Director (a) Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

<b>II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)</b>	
<p>Puesto de categoría 5 que brinda apoyo en el cumplimiento a las atribuciones asignadas en la DIMGIRD, con la finalidad de cumplir con el objetivo y funciones de la unidad.</p> <p>Para ser Auxiliar de la DIMGIRD se necesita ser guatemalteco, ciudadano (a) en el ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	a) Título a Nivel Diversificado
<b>Conocimientos en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manejo de paquetes de computación</li> <li>b) Conocimiento del entorno social y natural del municipio</li> <li>c) Redacción de documentos</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	a) 2 años o más en puestos similares.
<b>Otras Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacidad de gestión</li> <li>b) Liderazgo</li> <li>c) Proactividad</li> </ul>
<b>Autoridad</b>	a) NA
<b>Responsabilidad</b>	a) De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, relacionadas al tema de la gestión de riesgo municipal.

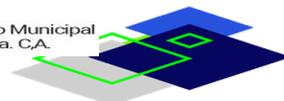


### III. OBJETIVOS

- a) Es un puesto administrativo encargado de apoyar en las actividades que realiza el encargado de la dirección.
- b) Apoya al encargado de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres en la coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas.

### IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a) Apoyar al Director en las diferentes acciones que se ejecuten en el Municipio que se le sean asignadas por éste,
- b) Planificar la gestión de riesgo municipal e intermunicipal.
- c) Proponer lineamientos técnicos y metodologías en cuanto a la gestión de riesgo con enfoque de género e interculturalidad.
- d) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de actividades y proyectos a nivel municipal e intermunicipal.
- e) Administrar sistemas de información y archivo, emitir informes semanales y mensuales,
- f) Organización y gestión de agendas y comunicaciones de la dirección,
- g) Realizar el servicio de atención y de información al público,
- h) Cumplir las comisiones específicas que le encomiende su superior, y;
- i) Otras inherentes a su cargo o de distinta naturaleza en casos especiales cuando no exista labor de la naturaleza de su plaza, o cuando sea necesario cumplir de manera apremiante con la ejecución de determinadas tareas relacionadas con el quehacer municipal, tomando en cuenta sus conocimientos y capacidades físicas y/o académicas para el desempeño de estas, lo cual no consiste en cambio de plaza ni disminución de salario.

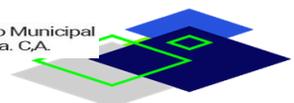


#### 2.4.4 Técnico en Gestión Integral de Riesgo de Desastres

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.04 Técnico en Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Director (a) / Sub-Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)	
<p>El Técnico GIRD es el responsable de apoyar al Director en los procesos de organización, realización y aplicación de planes de respuesta y evacuación municipales, así como la evaluación de medidas de mitigación y seguimiento de Sistemas de Alerta Temprana.</p> <p>Para ser Técnico GIRD se necesita ser guatemalteco, ciudadano (a) en el ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título a nivel medio.</li> <li>b) Estudios técnicos universitarios, en cualquiera de las ramas afines a la GIRD. (Opcional).</li> </ul>
<b>Conocimientos en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manejo de Programas de computación</li> <li>b) Manejo de Sistemas de Información Geográfica</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 años o más de experiencia en puestos similares</li> </ul>
<b>Otras Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proactividad</li> <li>b) Responsabilidad</li> <li>c) Puntualidad</li> </ul>
<b>Autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) N/A</li> </ul>
<b>Responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, relacionadas al tema de la gestión de riesgo municipal y de riesgo.</li> </ul>

III. OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Es un puesto de coordinación técnica cuya responsabilidad es participar en los procesos de organización, realización y aplicación de planes de respuesta y evacuación municipales, así</li> </ul>	

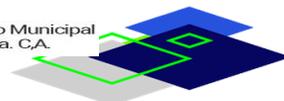




como la evaluación de medidas de mitigación y seguimiento de Sistemas de Alerta Temprana.

#### **IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

- a) De la planificación de la gestión de riesgo municipal e intermunicipal.
- b) Proponer lineamientos técnicos y metodologías en cuanto a la gestión de riesgo con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de actividades y proyectos a nivel municipal e intermunicipal.
- d) Apoyar a la Municipalidad en el proceso de organización y restructuración de la COMRED y las COLRED del territorio, así como elaborar y aplicar planes de evacuación, simulaciones y simulacros.
- e) Integrar y realizar las tareas que correspondan de acuerdo al plan municipal de respuesta al momento de la activación del COE municipal o de una situación de riesgo, emergencia y desastre –RED-.
- f) Apoyar a la COMRED en la conformación y/o participación de mesas técnicas y llevar un registro de participantes a nivel municipal.
- g) Coordinar, recabar, almacenar y actualizar anualmente información a nivel municipal por instituciones gubernamentales, ONG's, academia que sirva de base para todos los procesos de GIRD.
- h) Apoyar en la participación de la DIMGIRD dentro de las Plataformas territoriales de Diálogo, Mesas técnicas, Gabinetes y otros relacionadas al tema.
- i) Recibir y solicitar a la COMRED y a instituciones competentes, propuestas sobre medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención recuperación: rehabilitación y reconstrucción; para ser evaluados técnicamente, para poder determinar su viabilidad y crear estrategias de implementación para el municipio en coordinación con las demás dependencias municipales.
- j) Y todas aquellas funciones que sean designadas por el director.

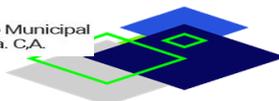


### 2.4.5 Técnico en Educación de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.05 Técnico en Educación de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Director (a) / Sub-Director (a) de Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)	
<p>El Técnico en Educación de GIRD es responsable del fortalecimiento de conocimientos, herramientas y procedimientos de la GIRD, a las diferentes instancias municipales, comunidades, instituciones, centros educativos y la población en general.</p> <p>Para ser Técnico Forestal se necesita ser guatemalteco, ciudadano (a) en el ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título a nivel medio.</li> <li>b) Estudios técnicos universitarios, en cualquiera de las ramas afines a la GIRD. (Opcional).</li> </ul>
<b>Conocimientos en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manejo de Programas de computación</li> <li>b) Gestión integral de riesgo</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 años o más de experiencia en puestos similares</li> </ul>
<b>Otras Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proactividad</li> <li>b) Responsabilidad</li> <li>c) Puntualidad</li> </ul>
<b>Autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) N/A</li> </ul>
<b>Responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, relacionadas al tema de la GIRD.</li> </ul>

III. OBJETIVOS	
<p>Es un puesto de coordinación técnica cuya responsabilidad es el fortalecimiento de conocimientos, herramientas y procedimientos de la GIRD, a las diferentes instancias municipales, comunidades, instituciones, centros educativos y la población en general.</p>	





#### IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a) Planificar de la gestión de riesgo municipal e intermunicipal.
- b) Proponer lineamientos técnicos y metodologías en cuanto a la gestión de riesgo con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de actividades y proyectos a nivel municipal e intermunicipal.
- d) Crear, evaluar, implementar, dar seguimiento una estrategia de fortalecimiento que permita transmitir los conocimientos, herramientas y procedimientos de la Gestión integral del riesgo, a las diferentes oficinas y departamentos de la municipalidad, así como a la población del municipio y sus comunidades.
- e) Establecer conjuntamente con las autoridades educativas públicas y privadas y la COMRED programas educativos referentes a la GIRD.
- f) Socializar e incidir en la observancia y aplicación de las Normas de Reducción de Desastres –NRD- a lo interno de la Municipalidad.
- g) Crear e implementar una estrategia permanente de comunicación social en GIRRD en el municipio.
- h) Y todas aquellas funciones que sean designadas por el director.

**Contigo al 100**

*Somos Transformación*  
Facebook.com/@MuniMorales  
www.MuniMorales.Gob.Gt

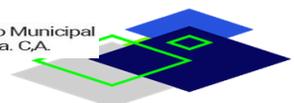
+502 7910-6100



Facebook.com/@MuniMorales  
www.MuniMorales.Gob.Gt



Barrio Los Castro / Palacio Municipal  
Morales, Izabal, Guatemala. C.A.



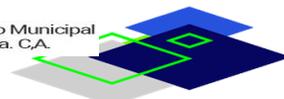


### 2.4.6 Técnico SIG para Gestión Integral de Riesgo de Desastres

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.06 Técnico SIG para Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Inmediato</b>	Director (a) / Sub-Director (a) Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)	
<p>El Técnico SIG para GIRD es responsable de realizar análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades, mediante la utilización de herramientas de análisis de riesgo y sistemas de información geográfica.</p> <p>Para ser Técnico SIG para GIRD se necesita ser guatemalteco, ciudadano (a) en el ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	a) Título a nivel medio. b) Estudios técnicos universitarios, en cualquiera de las ramas afines a la GIRD. (Opcional).
<b>Conocimientos en</b>	a) En Sistemas de Información Geográfica b) Manejo de paquetes de computación c) Gestión integral de riesgo
<b>Experiencia</b>	a) 2 años o más de experiencia en puestos similares
<b>Otras Características</b>	a) Proactividad b) Responsabilidad c) Puntualidad
<b>Autoridad</b>	a) N/A
<b>Responsabilidad</b>	a) De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, relacionadas al tema de la gestión de riesgo.

III. OBJETIVOS
a) Es un puesto de coordinación técnica cuya responsabilidad es realizar análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades, mediante la utilización de herramientas de análisis de riesgo y sistemas de información geográfica.

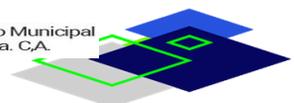




- b) Apoya al Director y Sub-Director Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres en la coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas.

#### **IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

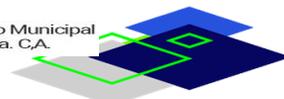
- a) De la planificación de la gestión de riesgo municipal e intermunicipal.
- b) Proponer lineamientos técnicos y metodologías en cuanto a la gestión de riesgo con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Del seguimiento-evaluación de la ejecución de actividades y proyectos a nivel municipal e intermunicipal.
- d) Apoyar en generar línea base del municipio que sirva para realizar estudios y análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades por parte de instituciones gubernamentales, academia y ONG's con presencia en el municipio.
- e) Utilizar herramientas de análisis de riesgo (INFORM, Los Diez Esenciales de la UNISDR, Percepción y Análisis de Riesgo de SEGEPLAN y otras) para planificar, asesorar y ejecutar acciones en GIRRD en el municipio.
- f) Apoyar en caracterizar las áreas municipales de riesgo (incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio) en acompañamiento y coordinación con las instancias competentes.
- g) Y todas aquellas funciones que sean designadas por el director.



**2.4.7 Técnico en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Unidad Administrativa</b>	46.00 Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Código y Título de Puesto</b>	46.07 Técnico en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>Jefe Inmediato</b>	Director y Sub-Director de la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
<b>Jefe Superior</b>	Gerente Municipal / Director de Operaciones / Director de Gente y Gestión / Jefe de Personal

<b>II. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO (PERFIL)</b>	
<p>El Técnico en Gestión de Riesgo es responsable realizar evaluaciones e inspecciones de evaluación de daños, en áreas afectadas por desastres, utilizando las herramientas de evaluación y formatos asignados por los entes reguladores.</p> <p>Para ser Técnico en Gestión de Riesgo se necesita ser guatemalteco, ciudadano (a) en el ejercicio de sus derechos políticos, no tener antecedentes penales ni policíacos.</p>	
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título a nivel medio.</li> <li>b) Estudios técnicos universitarios, en cualquiera de las ramas afines a la GIRD. (Opcional).</li> </ul>
<b>Conocimientos en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestión Integral de Riesgo de Desastres</li> <li>b) De herramientas de evaluación de daños</li> <li>c) Análisis de infraestructura</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 años o más de experiencia en puestos similares</li> </ul>
<b>Otras Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proactividad</li> <li>b) Responsabilidad</li> <li>c) Puntualidad</li> </ul>
<b>Autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) N/A</li> </ul>
<b>Responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, relacionadas al tema de la gestión de riesgo.</li> </ul>



### III. OBJETIVOS

- a) Es un puesto técnico encargado de realizar evaluaciones e inspecciones de evaluación de daños, en áreas afectadas por desastres, utilizando las herramientas de evaluación y formatos asignados por los entes reguladores.

### IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a) De la planificación de la gestión de riesgo municipal e intermunicipal.
- b) Proponer lineamientos técnicos y metodologías en cuanto a la gestión de riesgo con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Del seguimiento-evaluación de la ejecución de actividades y proyectos a nivel municipal e intermunicipal.
- d) Realizar evaluaciones preliminares o inspecciones de campo en materia de riesgo a solicitud de usuarios o autoridades y ser elevados de ser necesario a las instancias competentes.
- e) Utilizar herramientas de evaluación de estructuras en el municipio para proponer a las autoridades municipales o cooperantes para la planificación, implementación y diseño de obras, estructuras o proyectos que mitiguen el riesgo de desastres.
- f) Proponer que las variables de riesgo de desastres sean contempladas en los procesos de planificación intersectorial de los consejos de desarrollo.
- g) Y todas aquellas funciones que sean designadas por el director.

